



## CONTRIBUCIÓN A LA DESMITIFICACIÓN DEL CAMPESINADO CANARIO<sup>1</sup>

VÍCTOR O. MARTÍN MARTÍN

## 1. INTRODUCCIÓN

La mitificación del campesinado canario en el contexto de la cultura popular —donde se le conoce con el nombre de «mago»—ha impregnado, como parte misma de la superestructura, el contenido de los trabajos de investigación en las ciencias sociales.

Esa imagen estereotipada del campesino canario que trabaja de sol a sol, en una pequeña parcela de su propiedad, donde no se sabe si la cosecha de papas o cebada saldrá «pa'lante», ha llegado a formar parte de la identidad canaria actual al retomarlo de su pasado más inmediato.

Efectivamente, hasta bien entrados los años sesenta de este siglo, amplios espacios de las Islas presentaban una mayoría de población dedicada a actividades agrícolas. Los diversos trabajos que versan sobre el tema han puesto de manifiesto este fenómeno, poniendo de relieve el campesino y su hábitat circundante. No son pocos los autores que han realizado descripciones como ésta de Eugenio L. Burriel:

«El resultado es la gran fragmentación e irregularidad de la parcelación al adaptarse a las formas de relieve; y el ingente trabajo de aterrazamiento que ha tenido que realizar el hombre, construyendo en ocasiones bancales de un desnivel enorme y unas dimensiones ridículas. En efecto, el campesino, en busca de la máxima variedad de producciones...»<sup>2</sup>

Este trabajo se va a ocupar pues de este campesinado y del espacio en el que se asienta, es decir, del policultivo tradicional de secano. Para ello hemos estudiado el municipio de San Miguel de



Abonma ubicado a sotavento de la isla de Tenerife. Se trata de un estudio de geografía histórica, ya que es una primera aproximación al estudio de la «cuestión agraria» en la década de los cincuenta de este siglo. analizadas las fuentes (amillaramiento, catastro y padrón de habitantes) no han resuelto nuestro problema fundamental: las relaciones de producción que configuran ese espacio. Sólo a través de una reflexión sobre las fuentes estadísticas burguesas en combinación con la información oral han podido dar a la luz los primeros resultados. El proceso de elaboración de los resultados y la exposición de los mismos conforman el grueso de esta ponencia.

## 2. ALGUNAS PUNTUALIZACIONES TEÓRICAS SOBRE EL MÉTODO Y LAS FUENTES

La importancia que, inicialmente, hemos atribuido a las relaciones de producción no es gratuita. C. Marx señala en el prólogo de la crítica de la economía política:

«En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a un determinado estado evolutivo de sus fuerzas materiales. La totalidad de estas relaciones de producción constituyen la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se alza un edificio jurídico y político...»<sup>3</sup>

En un estudio de estructuras agrarias, como es el que nos ocupa, el hilo conductor será el tipo de relaciones de producción que se establezcan entre las personas, y entre las personas con el resto de las fuerzas productivas. Pero entendiendo las relaciones como subraya Gerald A. Cohen:

«... son relaciones de poder efectivo sobre las personas y las fuerzas productivas, no únicamente relaciones de propiedad legal»<sup>4</sup>

Siguiendo a Cohen, y para que quede más diáfana la definición de relación de producción, he aquí algunas de las más representativas:



- 1 ... alquila...
- 2 ... es propietario de...
- 3 ... no es el propietario de...
- 4 ... arrienda su fuerza de trabajo a...
- 5 ... se ve obligado a trabajar para...

Queda patente que algunas relaciones se pueden establecer sólo entre personas, otras entre personas y cosas, y otras entre ambas a la vez.

Otro término de trascendencia con el que nos vamos a encontrar es el llamado sistema de pago en trabajo. V. I. Lenin al definir el sistema de pago en trabajo lo califica de:

«... reminiscencia directa e inmediata de la prestación personal. Es la transición de la prestación personal al capitalismo»<sup>5</sup>.

En este sentido la aparcería es una forma de pago en trabajo, aunque el academicismo vulgar la considera como una forma de tenencia indirecta de la tierra (lo que desde nuestro punto de vista, contribuye a confundir este tipo de relación de producción, al contraponer la aparcería a la explotación directa).

Marx coincide con Lenin a la hora de caracterizar la aparcería:

«Como forma de transición de la forma primitiva de la renta a la renta capitalista podemos considerar el sistema de la aparcería.»<sup>6</sup>

El sistema de la aparcería en que el cultivador pone además de el trabajo una parte del capital de explotación y el terrateniente, además de la tierra otra parte del capital necesario para explotarla, y el producto se distribuye en determinadas proporciones que varían según las zonas y países. En el caso objeto de estudio el tipo de aparcería predominante es la medianería donde el producto final se distribuye en partes iguales (50% para el propietario, 50% para el medianero o cultivador directo).

En el breve análisis de la aparcería ha aparecido otro término a destacar cual es el de la renta de la tierra. La renta es acaparada por el terrateniente o propietario de la tierra en forma de producto, y no



en trabajo ni en dinero. Sin embargo desde el punto de vista del materialismo histórico, la renta en producto que percibe el terrateniente o propietario en el sistema de aparcería no se puede considerar como renta en producto (recordemos que Marx distingue tres tipos de renta precapitalista: en trabajo, en producto y en dinero). Es decir, no es lo mismo la categoría histórica «renta en producto» que la forma de pago de una renta que es, entre otras, la renta en producto. El propio Marx advierte sobre esta posible confusión cuando comenta, refiriéndose a la aparcería:

«La parte del producto que el capitalista percibe no presenta la forma pura de la renta.»<sup>7</sup>

Y recordemos que renta era igual a plusvalía en todas las formas de renta precapitalista. O sea, la renta no aparece ya como la forma normal de la plusvalía:

«De un lado el aparcerero, ya emplee trabajo propio o ajeno, tiene derecho a percibir una parte del producto no en su calidad de obrero, sino como poseedor de una parte de los instrumentos de trabajo, como su propio capitalista. Por otro lado el terrateniente no reivindica su parte exclusivamente en virtud de su derecho de propiedad sobre la tierra, sino también en concepto de prestamista de un capital.»<sup>8</sup>

Para terminar este apartado expondremos algunas notas sobre las fuentes utilizadas: catastro de la riqueza rústica, padrón de habitantes, amillaramiento e información oral.

El catastro de la riqueza rústica es una relación de bienes inmuebles relacionados con la agricultura. Para el Estado Español fue confeccionado en los años cincuenta de este siglo, con una finalidad fiscal a efectos de cobro de la contribución rústica y pecuaria. Su ventaja, y he ahí una de las diferencias con respecto a los amillaramientos, es que posee una información estadística pero también gráfica (a través de la fotografía aérea). Ello nos permite elaborar mapas de cultivos y de estructura de propiedad de la tierra bastante próximos a la realidad, sobre todo para la época en que fue elaborado: 1956. Es una fuente cada vez más utilizada.

El amillaramiento no sólo carece de información gráfica, sino que además sus datos, en cuanto a superficie, parecen estar infrava-

lorados. Sin embargo, no cabe duda del valor del amillaramiento para otras épocas históricas.

El padrón de habitantes es una fuente demográfica para el estudio de la estructura de la población. Es una fuente pues, de carácter estático ya que nos presenta a la población con sus cualidades en un momento dado. Es un documento interesante porque informa sobre la estructura socio-profesional del municipio en cuestión.

La información oral resultó de gran valor a la hora de comprobar las hipótesis del trabajo. Ello fue así porque la cercanía temporal del objeto de estudio permite que una parte todavía importante de esa población se encuentre viva. La entrevista personal nos puso en contacto con la concepción del espacio y de la intrincada red de relaciones que lo determinaban. El conocimiento empírico de la zona hizo más fácil la utilización de estas fuentes.

### 3. ELABORACIÓN DEL TRABAJO: PREGUNTAS Y SOLUCIONES

El padrón de habitantes de San Miguel data del año 1955. La elección en concreto de este padrón es bien fácil: poderlo comparar con el catastro de rústica que es del año 1956. De este padrón analizamos la estructura socioprofesional de la población. Sin embargo, antes tuvimos que hacer una serie de precisiones.

1. El trabajo intenta analizar la población que podía dedicarse al policultivo tradicional de secano. Como a partir del año 1952 el regadío (con el trasvase de agua a través del Canal del Sur) comienza a transformar el paisaje agrario de la plataforma costera de San Miguel. Desde el punto de vista demográfico el municipio se convierte en inmigratorio: llegada de aparceros y braceros desde otras islas que se establecen en las cuarterías de las explotaciones agrícolas de tomates de la costa. Ello hace que tengamos que descontar del total de la población de hecho del municipio (3.182 habitantes) no sólo los que están censados como transeúntes, sino también aquellos que, aún siendo vecinos del municipio —por llevar varios años viviendo en él— viven en las cuarterías y trabajan para la agricultura de exportación. Ello provoca que la cifra total anterior quede rebajada a 2.148 habitantes<sup>9</sup>, mucho más representativa para el análisis del sistema, llamémosle tradicional de explotación de la tierra en estas partes del Sur de Tenerife: el policultivo de secano.





Esta cifra de población absoluta es más concordante con los recursos del territorio municipal de San Miguel, a cuyo reforzamiento contribuye la población que ofrece el padrón de habitantes del año 1945, época en que el regadío aún no había llegado al Sur: 2.253 habitantes.

2. De la anterior cifra (2.148 habitantes) había que descontar por un lado los niños menores de 14 años (obvio ya que no tienen ocupación profesional) y las mujeres (excepto sirvientas y maestras nacionales) que únicamente declaraban como ocupación «sus labores» (evidentemente el lugar que ocupaba la mujer en este tipo de sociedad era algo mayor que un simple «sus labores»). El resultado final fue el que expresa el cuadro siguiente.

Obsérvese como la mayoría de la población se asienta en los pagos de medianías.

El análisis del cuadro muestra como primer fenómeno constatable el alto número de habitantes que se declaran obreros, representando un porcentaje del 47,5%. Pero obreros —si realmente eran obreros— de qué sector. Evidentemente del sector primario, concretamente agrícola: el espacio en cuestión todavía no permitía otros aprovechamientos.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede dar una primera aproximación a la estructura socio-profesional del municipio. El 81,6% de los habitantes que declaran su ocupación profesional, trabajan en la agricultura. Este porcentaje se elevaría aún más si consideráramos la población absoluta del municipio, pero lo que ahora nos interesa es la abrumadora mayoría de la población dedicada a las tareas agrícolas. Es esa conclusión la que nos llevó a la formulación de dos preguntas o hipótesis:

a) Ante esa mayoría de población agrícola, ¿no es la estructura de la propiedad de la tierra principal tema a estudiar para comprender la situación del campesinado en este espacio?

b) Una tan escasa división del trabajo reflejado en el cuadro anterior ¿implica acaso un sistema de relaciones de producción capitalistas, como muestra limitadora de casi el 50% de obreros?

#### 4. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN

La tierra como condición de trabajo, como objeto de trabajo, y

## CUADRO 1

*Estructura socio-profesional de San Miguel según el padrón de 1955. Elaboración propia*

	Pagos de medianías			Pagos medianías		Bajas	TOTAL
	Casco S. Miguel	Tamaide	El Roque	El Frontón	Las Zocas	Aldea	
Obreros	132	37	47	37	40	63	356
Labradores	96	38	42	3	5	1	185
Agricultor	58	9	4				71
Chófer	21	4	1		2	3	31
Empleado	14				2	1	17
Carpintero	13	1	2				16
Maestro	12	1	1				14
Albañil	6	1			1	2	10
Zapatero	5	4					9
Sirviente	8						8
Mecánico	5	1				1	7
Otros	20	3	1			2	26
<b>TOTAL</b>	<b>390</b>	<b>99</b>	<b>98</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>73</b>	<b>750</b>



su «reparto», es decir, la estructura de la propiedad de la tierra se convierte en una variable que nos acerca en esta ocasión al problema de la cuestión agraria. Por otro lado, como consecuencia de la estructura de la propiedad, se establecen unas particulares relaciones de producción entre los hombres. Constituyen ambas ideas el grueso de este punto, aplicadas al contexto espacial-temporal del Sur de Tenerife.

### 3.1. *La estructura de la propiedad de la tierra o hacia la desmitificación del campesinado canario*

Para el estudio de esta parte del trabajo sólo hemos tomado el total de las tierras labradas del municipio, esto es, descontando los terrenos eriales e improductivos. En este sentido cabe decir que, a principio de los años cincuenta, aproximadamente un tercio (29,3%) de la superficie del municipio era cultivable, lo cual confirma la escasez de recursos que la tierra ofrecía sobre todo cuando aún nos encontramos en una zona de policultivo de secano. Las fuentes utilizadas han sido el catastro de rústica 1956 y el amillaramiento de 1942.

El estudio de la propiedad de la tierra se nos planteó desde dos vertientes diferentes pero dialécticamente imbricadas. En primer lugar partiendo del total de la población en tanto en cuanto hubiese habitantes que podían o no acceder a la propiedad jurídica de la tierra, es decir, propietarios y no propietarios (pues no hay que obviar que más del 80% de la población se dedica a las tareas agrícolas). En segundo lugar, desde el punto de vista exclusivo de los propietarios de la tierra y sus posibles diferenciaciones internas.

Hemos tomado como base de estudio las familias u hogares, ya que son los núcleos principales sobre los que se desarrolla esta mal denominada «economía campesina». El padrón dio para el municipio la cantidad de 651 familias u hogares censados. Sin embargo, el análisis del catastro de rústica fue tajante: únicamente 308 familias poseían tierras en el municipio. Si descontamos las familias que podían obtener recursos en otros sectores productivos (construcción, transportes o servicios) resulta que 277 familias se veían obligadas a trabajar en la agricultura para lograr su subsistencia sin poseer tierra cultivable alguna. Como vemos, a pesar del peso abrumador de la población agrícola, hay campesinos (con tierra) y cam-



pesinos (sin tierra). Ese «modo de producción campesino» caracterizado por Chayanov<sup>10</sup>, y que se ha intentado aplicar a Canarias al hablar del policultivo de secano comienza a resquebrajarse por su base.

Pero donde quizás quede mejor patentado la inoperatividad como categoría histórica de la economía campesina para el caso que nos ocupa sea en el análisis de las familias propietarias pues es aquí donde pudiera darse ese igualitarismo chayanovista.

Es conocido el peso que la gran propiedad ha jugado en la historia del Sur de Tenerife y de las Islas en general. En el caso de San Miguel no podía ser menos, ya que seis apellidos concentran el 40,5% de las tierras cultivadas (porcentaje que se elevaría si se tomase en consideración el total de tierras, esto es, labradas y no labradas). Estos pocos grandes propietarios —terratenientes, caciques así llamados por el mago— son dueños sobre todo de la franja costera, aunque ello no quiere decir que no posean predios en la franja de medianías. Sin embargo, no es el objeto de este trabajo analizar la gran propiedad agraria a pesar de que los cultivos que aquí se obtienen sean los típicos de la agricultura de secano: cereales y en menor medida papas.

Más relevante y explicativo resulta la estructura de la propiedad de la tierra en medianías, implícita en el siguiente cuadro.

## CUADRO 2

### *Estructura de la propiedad de la tierra en San Miguel, según las familias propietarias residentes*

De 300 familias propietarias residentes	<table> <tr> <td rowspan="3" style="font-size: 3em; vertical-align: middle;">}</td> <td>37 con propiedades mayores de 4 has.</td> </tr> <tr> <td>61 con propiedades entre 1 y 4 has.</td> </tr> <tr> <td>202 con propiedades menores de 1 has.</td> </tr> </table>	}	37 con propiedades mayores de 4 has.	61 con propiedades entre 1 y 4 has.	202 con propiedades menores de 1 has.
}	37 con propiedades mayores de 4 has.				
	61 con propiedades entre 1 y 4 has.				
	202 con propiedades menores de 1 has.				

FUENTE: Catastro de la riqueza rústica. Elaboración propia.

A continuación, y para conseguir una mayor clarificación de estos tres subtipos de familias propietarias, se verá un ejemplo real de cada subdivisión. Obsérvese la gran dispersión parcelaria.



Propietario X. Cantidad de tierra labrada que posee = 6,6620 has.

*Distribución de dicha propiedad dentro del municipio*

Polígono 4 = 2,9383 has. de cereal seco/ Polígono 5 0,9753 has. de cereal seco/ Polígono 7 = 0,1220 de papas en jable/ Polígono 8 = 0,0708 has. de papas en jable/ Polígono 11 = 0,00100 has. de frutal seco, 0,00240 de viña/ Polígono 12 = 1,2063 has. de cereal seco, 0,5798 has. de papas en jable, 0,0300 has. de frutal seco/ Polígono 13 = 0,1242 has. de cereal seco, 0,0540 has. de papas de jable/ Polígono 14 = 0,1984 has. de cereal seco, 0,3039 has. de papas en jable, 0,0250 has. de frutal seco.

Propietario Y. Cantidad de tierra labrada que posee = 2,4350 has.

*Distribución de dicha propiedad dentro del municipio*

Polígono 6 = 0,0175 has. de papas en jable, 0,0050 de frutal seco/ Polígono 10 = 0,3422 has. de papas en jable/ Polígono 11 = 0,7097 has. de cereal seco 0,0100 has. de frutal seco/ Polígono 12 = 0,9191 has. de cereal seco, 0,3795 has. de papas en jable 0,0200 de frutal seco, 0,0320 has. de viña.

Propietario Z. Cantidad de tierra labrada que posee = 0,1940 has.

*Distribución de dicha propiedad dentro del municipio*

Polígono 4 = 0,0406 has. de papas en jable, 0,0032 has. de cereal seco, 0,0200 has. de frutal seco/ Polígono 7 = 0,1302 has. de papas en jable.

El primer grupo de familias (con propiedades mayores de 4 hectáreas) son potencialmente rentistas, junto a las obviamente familias terratenientes. El segundo grupo es el que tradicionalmente se conoce como agricultor autónomo, o sea, aquel que con sus tierras puede autoabastecer a su familia. El primer grupo junto a algunos propietarios del segundo se constituirá algunos años después en una pequeña burguesía agraria con la revalorización de papa en



jable en los mercados europeos y la llegada del agua canalizada al municipio<sup>11</sup>.

El último grupo (propietarios con menos de una hectárea) conforma el pequeño campesinado cuyas tierras escasamente dan para la autosubsistencia familiar. Constituye este último grupo un campesinado pobre, que tiene que recurrir a «alquilar» otras tierras para lograr el sustento. De ahí el potencial productivo de la familia, ya que los hijos de este campesinado pueden actuar como medianeros.

Probablemente el cuadro 2 es excesivamente funcionalista, pero aún así pensamos que es sumamente esclarecedor. Una vez más existen campesinos (con muchas tierras) y campesinos (con escasas tierras). El mito, ahora sí, del campesinado canario se derrumba. Se justifica de esta manera que hayamos tomado como base el agrupamiento de las familias por su situación económica —en este caso superficie cultivada—, y no por el número de familiares, ni por el de trabajadores pues, como afirma Lenin:

«... todo el fondo de la evolución capitalista de la pequeña agricultura consiste en que crea y acentúa la desigualdad patrimonial dentro de las sociedades patriarcales y después transforma la simple desigualdad en relaciones capitalistas»<sup>12</sup>.

Es necesario estudiar las diferencias existentes en cuanto a la situación económica en el seno del campesinado.

### 3.2. *La medianería como reminiscencia del régimen feudal*

Al final del punto 2 nos preguntábamos cómo era posible que ante una tan escasa división del trabajo, los datos del padrón de habitantes mostraran un porcentaje cercano al 50% de obreros. Este dato podía haberse confirmado cuando analizando la estructura de la propiedad por familias resultaba que el 42,5% de ellas no poseían nada de tierras.

Recordemos que el contenido del término obrero implica una relación de producción típicamente capitalista: no posesión de medios de producción y como consecuencia la única forma de subsistir es vendiendo su fuerza de trabajo. Sin embargo, nos preguntamos si era efectivamente capitalista la sociedad sureña que se



organizaba en torno al policultivo de secano. Pensamos que no. No porque las relaciones de producción dominantes, fruto del desarrollo de las fuerzas productivas, no eran precisamente capitalistas.

La información oral fue definitiva para configurar esta respuesta. Frases como «aquí todos éramos medianeros», «sí, aquí hubo mucho caciquismo» o «cuatro ricos de la tierra eran los que mandaban» muestran algunos matices económicos y superestructurales existentes entre campesinos y grandes propietarios.

El poder de la tierra se verifica aquí con toda su realidad. La medianería como forma particular de la aparcería es la relación económica más habitual, sobre todo si, además de las familias que no poseen tierras, una gran parte del pequeño campesinado tenía que optar por la medianería ya que sus escasas tierras no le daban para mantener a su familia.

La medianería —como señalábamos en el punto 1— no es más que una reminiscencia directa del régimen feudal, de la prestación personal. En esta forma del sistema de pago en trabajo

«... el avasallamiento en lugar de la libre contratación es secuela imprescindible»<sup>13</sup>.

En efecto, la medianería como sistema de pago en trabajo y el avasallamiento es un método para atar el campesino a la tierra. La confirmación de este hecho es que, cuando comience a desarrollarse la agricultura de exportación en la costa del municipio años después, la mano de obra tiene que traerse de otros lugares de la isla y/o de las Islas; a pesar de que en el municipio cerca del 50% de la población no poseía tierra alguna.

El medianero no dispone del capital necesario (tierra y otros medios de producción) para la explotación de la tierra y tiene que someterse al usurero rentista, el cual al final de la cosecha obtiene una renta (la mitad de la producción), renta que en el caso que nos ocupa no es igual a plusvalía (ver punto 1).

Otro fenómeno más a favor del «poder de la tierra» sobre el «poder del dinero» viene dado porque la tierra no circula en el mercado. No está en manos de particulares, no hay ni sociedades ni compañías. Los predios se transmiten por herencia, siendo un síntoma más del escaso valor, en el sentido capitalista del término, de las tierras de policultivo de secano. Se puede observar que, al com-



parar el amillaramiento con el catastro, hay pocos cambios por lo que se refiere a la cantidad de tierras adquiridas por dinero:

Se trataba de acumular la máxima superficie cultivable —a través de herencias y casamientos— aunque esto supusiera una gran dispersión de las mismas por todo el municipio (ver ejemplos de propietarios en el apartado 3.1.). Cuanta mayor cantidad de tierras se tuviese más posibilidades de medianeros, más posibilidades de convertirse en rentista. No había pues un concepto de explotación agrícola al modo capitalista.

En resumen, no existía ni mercado de trabajo, ni mercado de la tierra: no era posible aún el sistema capitalista de explotación. ¿Cómo encuadrar este espacio en el contexto general del archipiélago?

Pensamos que en Canarias dominaba el modo de producción capitalista. Las relaciones de producción capitalistas son introducidas en Canarias en la segunda mitad del siglo XIX por el capital imperialista inglés. Como señala Montllor:

«... la propiedad privada de la tierra sigue manteniéndose por cuestión de apellidos y es sólo con la introducción del arrendamiento capitalista y con su generalización, que es llevado a cabo por el capital inglés a finales de siglo XIX, cuando comienza a tomar importancia el papel del dinero en la adquisición de las tierras. Es en ese momento cuando las tierras pasan a convertirse en un instrumento del capital y a generar plusvalía en beneficio de ese mismo capital»<sup>14</sup>.

Es decir, el capital inglés introduce a Canarias en el circuito capitalista internacional en función de unos determinados cultivos agrícolas que servían para abastecer Europa. La dependencia de Canarias queda de manifiesto en la siguiente cita de Luis Pérez de la Rosa:

«... fueron los intereses y necesidades de Londres los que determinaron la decisión de las tierras canarias un día a la cochinilla, otro al plátano, tomate... En 1860 Londres obtuvo la cochinilla en Canarias a mejor precio que en Guatemala y fue el boom de la cochinilla en Canarias y la crisis de la guatemalteca»<sup>15</sup>.

Si ello es así veamos el papel de San Miguel, que es el caso que nos ocupa, dentro de la formación social canaria. El modo de producción capitalista como dominante, subordinó a este modo de producción vigente en el Sur de la isla sin necesidad de destruirlo, sino únicamente asimilándolo. No destruye esta forma de sociedad basada en el sistema de pago en trabajo porque, simplemente, el capitalismo ni iba a obtener ningún beneficio en un policultivo de secreto: sin agua, sin buenos suelos, es decir, con un escaso desarrollo de las fuerzas productivas, la plusvalía en el sentido capitalista del término no era posible. Únicamente años después con la llegada del agua, la valorización de los cultivos de exportación (tomates, plátanos y papas), la posibilidad de «suelos de prestación»<sup>16</sup> y, sobre todo, el comienzo y confirmación del desarrollo turístico en la década de los sesenta impondrá las relaciones de producción capitalistas, liberando al campesino del avasallamiento feudal hacia la tierra; presentándolo en el mercado de trabajo, libre. Es decir asalarizándolo.

#### CONCLUSIONES

El concepto de campesinado canario ha podido quedar desmitificado al analizar la estructura de la propiedad de la tierra, pues en definitiva existe una diferenciación en el seno de dicho campesinado, al menos en el caso que nos ocupa: San Miguel, años cincuenta.

El predominio del sistema de pago en trabajo (cuya forma más representativa aquí es la medianería) hace caracterizar a este espacio, en función de las relaciones de producción como una reminiscencia directa del régimen feudal, a pesar de que Canarias ya se presentaba como un archipiélago dominado por el modo de producción capitalista.

Las fuentes estadísticas en un estudio de economía política no resuelven los problemas planteados para caracterizar las relaciones de producción. Sólo una reflexión meditada en íntima relación con la información oral permite un acercamiento más exacto a la cuestión agraria en Canarias.





## BIBLIOGRAFÍA

- BURRIEL DE ORUETA, E. L. (1982): «Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente.» Oikos tau. Barcelona.
- COHEN, G. A. (1986): «La teoría de la Historia de Carl Marx: una defensa». Siglo XXI. Madrid.
- CHAYANOV, A. V. (1974): «La organización de la unidad económica campesina.» Nueva Visión. Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, D. (1978): «La evolución histórica de la Contribución Territorial Rústica», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 8. Ministerio de agricultura. Madrid, p.p. 183-209.
- LENIN, V. I. (1981): «El problema agrario en Rusia a finales del siglo XIX». Tomo XVII, Obras Completas. Progreso. Moscú.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1971): Notas sobre el Catastro actual como fuente geográfica», en *Estudios Geográficos*, núm. 122. CSIC. Madrid.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1981): «El papel histórico de la Economía de subsistencia en Canarias», en *Canarias ante el cambio*. Santa Cruz de Tenerife.
- MARTÍN RUÍZ, J. F. (1982): «Sectores productivos y estructura de la propiedad en el siglo XIX. El ejemplo del NW de Gran Canaria», en *Homenaje a Alfonso Trujillo*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, p.p. 519-573.
- MARX, C. (1978): «El Capital». Tomo III. Fondo de Cultura Económica. México. (1980): «Contribución a la crítica de la economía política». Siglo XXI. México.
- MONTLLOR, D. G. (1988): «Sobre historiografía canaria». Artículo inédito cedido por el autor.
- PÉREZ DE LA ROSA, L. (1986): «Tres enfoques clasistas sobre la Historia Contemporánea de Canarias», en *Periferia*, núm. 2. aula de Cultura de Geografía e Historia. La Laguna, p.p. 5-28.



## NOTAS

1. Esta ponencia forma parte de un trabajo de investigación más amplio que constituye la tesis doctoral que llevará por título «Transformaciones especiales recientes en el Sur de Tenerife» que, como dicho título indica, intenta explicar los cambios acaecidos en esta parte del espacio insular. En esta primera parte de la tesis estamos recibiendo una ayuda económica del Cabildo Insular de Tenerife.

2. BURRIEL DE ORUETA, E. L.: «Canarias: población y agricultura en una sociedad dependientes». Ed. Oikos Tau. Barcelona, 1982, p. 59.

3. MARX, C.: «Contribución a la crítica de la economía política». Ed. Siglo XXI. México, 1980, p. 4.

4. COHEN, G. A.: «La teoría de la Historia de Carl Marx: una defensa.» Ed. Siglo XXI. Madrid, 1986, p. 69.

5. LENIN, V. I.: «El problema agrario en Rusia a finales del siglo XIX». Tomo XVII, Obras Completas. Ed. Progreso. Moscú, 1981, p. 73.

6. MARX, C.: «El Capital». Tomo III. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1978, p. 743.

7. MARX, C.: «El Capital». Tomo III. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1978, p. 743.

8. MARX, C.: «El Capital». Tomo III. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1978, p. 743.

9. Donde se observa esta llegada masiva de población al municipio de San Miguel es en la Sección 6 del pago de Aldea Blanca, al comparar el padrón de 1945 con el de 1955: el número de habitantes pasa de 274 a 1.173, multiplicándose casi por cinco en apenas un decenio.

10. CHAYANOV, A. V.: «La organización de la unidad económica campesina». Ed. Nueva Visión. Buenos Aires 1974. Sobre algunos comentarios del tema del modo de producción campesino o la economía campesina ver MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: «El papel histórico de la economía de subsistencia en Canarias.» En Canarias ante el Cambio. Santa Cruz de Tenerife, 1981.

11. La caracterización de este grupo como pequeña burguesía no es gratuita. Y es que fruto de su toma de conciencia es la creación de la Cooperativa Agrícola San Miguel, algunos años después, en 1959. Con el tiempo se convertirá en la principal

entidad exportadora de papas de Canarias, aunque hoy día es un subsector agrícola en franca crisis.

12. LENIN, V. I.: *op. cit.*, p. 83.

13. *Ibidem*, p. 73.

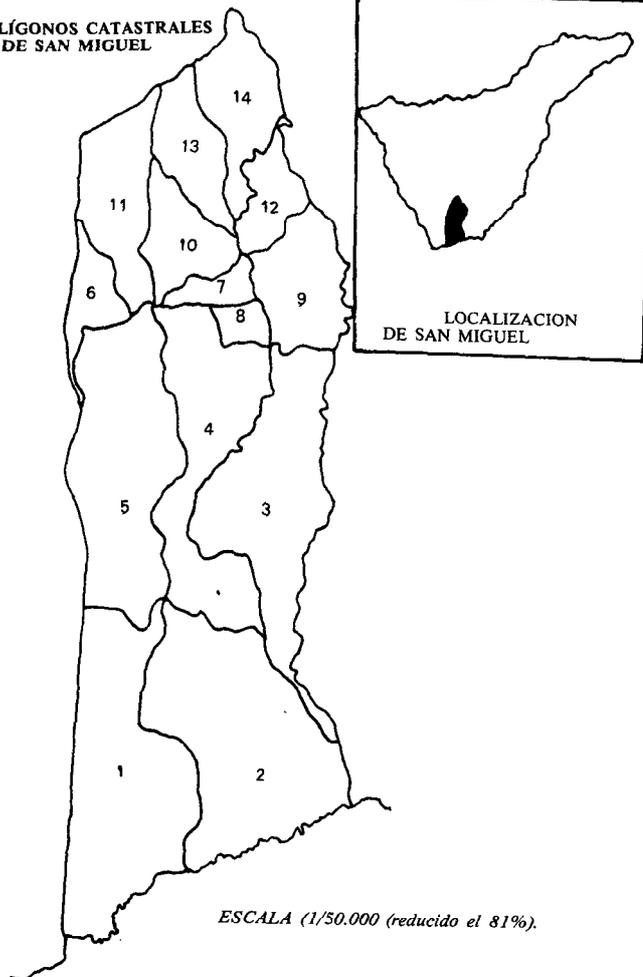
14. MONTLLOR, D. G.: «Sobre historiografía canaria». 1988. Trabajo cedido por el autor.

15. PÉREZ DE LA ROSA, L.: «Tres enfoques clasistas sobre la Historia Contemporánea de Canarias». Revista *Periferia* núm. 2. Editada por el Aula de Cultura de la Facultad de Geografía e Historia. La Laguna, 1986, p. 12.

16. Ante la falta de buenos suelos para los cultivos de exportación se recurrió a trasvasar tierras desde la zona Norte de la Isla: son los suelos de prestación (una muestra más del avance y desarrollo de las fuerzas productivas bajo la impronta del sistema capitalista).



**DIVISIÓN EN POLÍGONOS CATASTRALES  
DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL**



*ESCALA (1/50.000 (reducido el 81%).*